



DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA

ACTA DE REUNIÓN TRIMESTRAL No. 01 DE 2025

CONTRATO DE OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL CON LA UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA No 00-159-2022

Periodo: Primer Trimestre (enero a marzo de 2025)
Fecha de reunión: 31/03/2025
Hora de inicio: 09:15 am
Hora finalización: 09:45 am
Lugar: Despacho de la Dirección seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

ASISTENTES

Por parte de la DIAN:

Nombres Completos	Cargo
EUGENIO DÍAZ ARENAS	DIRECTOR SECCIONAL
JAVIER EDUARDO FLOREZ GONZALEZ	JEFE DIV. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MARYERLIS OSORIO RUBIO	FUNCIONARIA G.I.T OPERACIÓN LOGÍTICA

Por parte del contratista:

Nombres Completos	Cargo
CLAUDIA MARGARITA CAMARGO RIVERA	GERENTE REGIONAL- UT NUEVA LOGÍSTICA
JAIME ALBERTO RODRIGUEZ TOLOSA	JEFE DE BODEGA - UT NUEVA LOGÍSTICA

ORDEN DEL DÍA

Dando cumplimiento a lo establecido en la sección No. III. GOBERNABILIDAD DEL CONTRATO, páginas 12 y 13 del Anexo Técnico No. 01 de los Estudios Previos REUNIONES FORMALES A NIVEL LOCAL Y NIVEL CENTRAL”, del Contrato 00-159-2022 de Operación Logística Integral con la Unión Temporal Nueva Logística, se reúnen los asistentes en el despacho de la DIAN Bucaramanga, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Evaluar información general relacionada con aspectos económicos del contrato, como ejecución presupuestal e informes de ocupación física.
3. Aclarar procedimientos específicos que pudieran generar discrepancias de interpretación.
4. Tratar problemáticas y establecer soluciones a las mismas.

DESARROLLO

1. Lectura del acta anterior

Se dio lectura al acta No 05 del 27 de diciembre de 2024 con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos concretados anteriormente. Con relación al compromiso de la elaboración de una bitácora de limpieza y mantenimiento preventivo a los vehículos almacenados en la bodega, se evidencia que el contratista está llevando a cabo dicha bitácora de acuerdo con la revisión realizada en la última visita a la almacenadora.

En cuanto a la temperatura de la bodega aún se está a la espera del informe de la visita realizada por la ARL para tomar las medidas pertinentes, no obstante, por parte de la DIAN se realizará la respectiva consulta a la División de Servicio de Talento Humano, con el fin que se realicen las averiguaciones pertinentes ante la ARL para que nos informen el estado de dicho informe.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN TRIMESTRAL No. 01 DE 31/03/2025
CONTRATO DE OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL CON LA UNION TEMPORAL
NUEVA LOGISTICA No 00-159-2022

2. Evaluar información general relacionada con aspectos económicos del contrato, como ejecución presupuestal e informes de ocupación física.

La Unión Temporal Nueva Logística por medio digital el día 31 de marzo de 2025, reporta la capacidad y ocupación de inventarios para la Seccional Bucaramanga de la siguiente manera:

FORMATO - INFORME ANÁLISIS DE OCUPACIÓN DE LA MERCANCIA

Director regional:		Claudia Camargo		Mes / Periodo:		Marzo	
Bodega	Metros cuadrados totales cubiertos	Metros cuadrado s totales ocupados	Total de Estantes para Estibas	Número de Estibas ocupadas en Estantes	% Ocupado	Valor de inventario en bodega	
Bucaramanga	286 (expandible a 400 mts)	246	176	164	93,18%	\$ 3.919.979.011	
Patio	Metros cuadrados totales área de patio	Metros cuadrado s totales ocupados	Valor de inventario en patio			VALOR TOTAL EN BODEGA	\$ 4.004.730.725
Bucaramanga	330	49	\$ 84.751.714				

Nota: Los vehículos se encuentran almacenados en la bodega cubierta ya que se cuenta con el espacio suficiente.

3. Aclarar procedimientos específicos que pudieran generar discrepancias de interpretación.

El contratista solicita aclaración con relación a unas mercancías (vehículos) que se encuentran almacenados en la bodega y hacen parte de las existencias de la Dirección Seccional de Barrancabermeja, no obstante, dicha Seccional está solicitando que sean trasladadas del aplicativo ADA de las existencias de Barrancabermeja a las de la Dirección Seccional de Bucaramanga.

Se le informa al contratista que la solicitud llegó igualmente al GIT de Operación Logística de Bucaramanga y que la misma fue enviada a Nivel Central, con el propósito que sean aclaradas las disposiciones de la Resolución 064 de 2021 conforme a las competencias de las Direcciones Seccionales por la cuantía de este tipo de mercancías y una vez recibida la respuesta por parte de Nivel Central, la misma será compartida con el contratista UT Nueva Logística buscando encontrar una solución a los procedimientos a realizar.

4. Tratar problemáticas y establecer soluciones a las mismas.

- Se solicita al contratista los documentos en donde se evidencie la calibración de la báscula en cumplimiento del literal e) del numeral 5. **CONDICIONES LOCATIVAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS RECINTOS DE ALMACENAMIENTO QUE PRESTEN LOS SERVICIOS A LA DIAN** del anexo Técnico No 1 del contrato No 00-159-2022, el cual menciona que se debe mantener siempre a disposición y en correctas condiciones de funcionamiento, los montacargas, elevadores, herramientas, básculas, y maquinaria que en forma normal u ordinaria permitan realizar la operación en las zonas de inspección y manipular las mercancías.

En este punto el contratista presenta documentos de calibración de las básculas que se encuentran en las instalaciones de la almacenadora, las cuales se les realizó dicha calibración el día 27 de marzo de 2025, igualmente, se solicita la presentación de los documentos de calibración de las básculas externas con las que cuenta la UT para el pesaje de camiones, documentación que debe estar expedida de conformidad con la normatividad vigente y por empresas certificadas por la ONAC y autorizadas por la Superintendencia de comercio, industria y turismo.

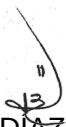
CONTINUACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN TRIMESTRAL No. 01 DE 31/03/2025
CONTRATO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL CON LA UNION TEMPORAL
NUEVA LOGISTICA No 00-159-2022

- Se informa al contratista que, para el cambio de lugar de almacenamiento, este debe realizarse informando con antelación a la DIAN, con el fin de poder verificar el cumplimiento de todas las condiciones locativas y requisitos de almacenamiento establecidas en el anexo técnico No 1 el contrato 00-159-2022.

El contratista se compromete a informar con anterioridad, en caso tal, la solicitud de cambio del lugar de almacenamiento y traslado de las mercancías.

Agotado el motivo de la reunión, se da por finalizada siendo las 9:45 am del 31 de marzo de 2025 y se suscribe por las personas que en ella intervinieron.

Por parte de la DIAN,


EUGENIO DÍAZ ARENAS
Director Seccional Bucaramanga(A)


JAVIER EDUARDO FLÓREZ GONZÁLEZ
Jefe División Administrativa y Financiera


MARYERLIS OSORIO RUBIO
Funcionaria G.I.T Operación Logística

Por parte del Contratista,


CLAUDIA MARGARITA CAMARCO RIVERA
Gerente Regional
Ut Nueva Logística


JAIME ALBERTO RODRIGUEZ TOLOSA
Jefe de Bodega
Ut Nueva Logística